



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de agosto de 1995.-

Visto lo solicitado por el señor Administrador General del Tribunal, doctor Nicolás A. Reyes y,

CONSIDERANDO:

Que en atención a la índole y diversidad de tareas inherentes al cargo que desempeña el citado funcionario, se advierte la necesidad de modificar parcialmente la reasignación de los automotores dispuesta mediante resolución N° 59/95.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Ampliar los alcances del punto 2° de la resolución 59/95 y en consecuencia disponer la asignación de un vehículo para uso del señor Administrador General del Tribunal.

2°) Regístrese, remítanse las presentes actuaciones a la Prosecretaría del Tribunal a los efectos dispuestos precedentemente y archívese.

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION